

INFORME N° 006-2025

A : **Monitor Financiero**
Rosio Maribel Salazar Taboada,
Monitor Técnico
Alan Fischer Ayala Obregon

De : **Dra. Mónica Gómez León**
Responsable técnico del proyecto
Doctorado en Ciencias con mención en Física

Asunto : Requerimiento de Servicio de Fortalecimiento Interinstitucional en el marco del Proyecto DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA

Referencia : Contrato PE 501084296-2023-PROCIENCIA

Fecha Elaboración : Lima, 04 de junio de 2025

Es grato dirigirme a usted; en atención a los documentos de la referencia relacionado al Proyecto **DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA** el cual paso a informar:

1. Antecedentes

- 1.1. La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.
- 1.2. La Entidad Ejecutora **Universidad Nacional de Ingeniería**, Contrato **PE501084296-2023-PROCIENCIA-BM** ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Contrato Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto "**DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA**".

2. Análisis

- 2.1 El Proyecto **DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA** en el marco de la ejecución de sus actividades previstas se requiere la contratación de servicios de medidas especializadas en las instituciones aliadas que acogen a los doctorantes en sus pasantías.
- 2.2 En ese contexto la Universidad Nacional de Ingeniería y el VSB- TECHNICAL UNIVERSITY OF OSTRAVA establecen compromisos mutuos en materia de cooperación académica por medio de un convenio cuyo objetivo es fortalecer la formación académica e investigativa de los doctorantes.

2.3 Asimismo, para garantizar la correcta ejecución del programa de doctorado y la estadía del doctorante en el VSB- TECHNICAL UNIVERSITY OF OSTRAVA se ha establecido que los gastos operativos y administrativos asociados a la investigación y actividades académicas del doctorante en el programa mencionado ascienden a S/. 31,500.00. (treinta y un mil quinientos con 00/100 soles) equivalente a equivalente a 198,450 coronas checas.

3. Conclusiones

3.1 En atención a lo descrito, el Proyecto **DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA**, debe continuar las acciones y se solicita la contratación del siguiente servicio:

- Requerimiento de servicio de Fortalecimiento Interinstitucional en el marco del Proyecto **DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA**, teniendo en cuenta la aprobación previa en el Plan de Adquisiciones.

4. Recomendaciones

4.1 Se recomienda su traslado del presente expediente a la Especialista en Adquisiciones Subproyectos de Prociencia para su revisión y posterior autorización.

Se adjunta en el presente documento:

- Términos de referencia
- Estructura de Costos
- Informe de Justificación

Es cuanto tengo que informar para los fines que considere conveniente.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
GÓMEZ LEÓN MÓNICA MARCELA
FIR 07972758 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/06/2025 16:57:19-0500

DRA. MÓNICA MARCELA GÓMEZ LEÓN
Responsable Técnico
Contrato PE501084296-2023-PROCIENCIA
Doctorado en Ciencias con mención en Física
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA



ANEXO A

PROYECTO “DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA”

Contrato N°PE501084296-2023-PROCIENCIA-BM

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

SERVICIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN INVESTIGACIÓN

Número de referencia PA: 19

1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Universidad Nacional de Ingeniería ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto: DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato PE501084296-2023-PROCIENCIA-BM derivado de la Convocatoria del Esquema Financiero N° E033-2023-01-BM.

2. OBJETO DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA

Para la puesta en marcha y ejecución del Proyecto, DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA la Universidad Nacional de Ingeniería requiere la contratación de servicios de medidas especializadas en las instituciones aliadas que acogen a los doctorantes en sus pasantías durante la ejecución del proyecto denominado “DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA” con Contrato PE501084296-2023- PROCIENCIA-BM.

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

Contratar un servicio de fortalecimiento interinstitucional (no consultoría) para la realización de investigaciones en la entidad asociada, incluyendo los gastos asociados a dicha actividad, se cubre a todo costo las siguientes actividades:

- Servicios de medidas especializadas que acogen a los doctorantes en sus pasantías: Uso de laboratorios especializados, bibliotecas, bases de datos científicas, hardware y software especializado requerido para la investigación, insumos para el desarrollo y trabajo de investigación.
- Asistencia integral de movilidad internacional: Gestión de trámites diversos, documentación académica y apoyo logístico.



- Financiamiento para la participación en eventos académicos y publicación de resultados obtenidos.
- Gastos adicionales a los de alojamiento y manutención: Incluyen los costos de hospedaje, alimentación y servicios básicos para el doctorante y su familia durante su estancia.

4. INFORME

Se presentarán un (1) informe o memoria descriptiva, según el numeral 3 del presente término de referencia.

Todos los informes deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante su conformidad formal.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las actividades y entrega de los estados de los archivos.

Si a juicio del responsable técnico del contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación de la entidad consultora, éste tendrá que realizarlas, y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del responsable técnico se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el servicio de no consultoría, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del servicio, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa del Responsable Técnico del CONTRATO N° PE501084302-2023-PROCIENCIA-BM.

6. FORMA DE PAGO SERVICIO DE NO CONSULTORÍA

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor de la entidad, previa presentación del informe correspondiente, previo visto bueno del Responsable Técnico del proyecto y el acta de conformidad del servicio estará a cargo del Director de Centro de Energías Renovables.

Cuadro 1. Forma de Pago

N°	Informe	Plazo de presentación del Informe	Pago por InformeS/
1	Informe N°01	Hasta los cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden.	31,500

7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA NO CONSULTORÍA

Debido a las circunstancias del servicio, esto se llevará a cabo en las instalaciones del VSB-TECHNICAL UNIVERSITY OF OSTRAVA

8. PERFIL

Miembro de la ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS DE



DOCTORADO - DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato PE501084296-2023-PROCIENCIA-BM.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio estará bajo la responsabilidad del Responsable Técnico y la conformidad del servicio estará a cargo del Director del Centro de Energías Renovables.

10. CONFLICTO DE INTERESES – FRAUDE Y CORRUPCIÓN- ELEGIBILIDAD

Se regula de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarias en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Entidad. La Entidad podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

TRANSFERENCIA/TIPO DE RECURSO:

Transferencia: 240-2024

Tipo de Recurso: 18

Entidad de Origen: 001736- PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencia



Firmado digitalmente por:
SOLIS VELIZ Jose Luis FAU
20169004359 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2025 17:01:18-0500

Dr. José Luis Solís Veliz
CENTRO DE ENERGIAS RENOVABLES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
INGENIERIA



Firmado digitalmente por:
GOMEZ LEON MONICA MARCELA
FIR 07972758 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/06/2025 16:57:56-0500

Dra. Mónica Marcela Gómez León
RESPONSABLE TÉCNICO DEL
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
PE501084296-2023-PROCIENCIA-BM